

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 48178** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Sindicato Independiente Grupo Reindustrialización y Nissan, en siglas SIGEN, con número de depósito 99004166 (antiguo número de depósito 6458).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por Dª. Celia Corujo Elizalde mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/003876.

La Asamblea General celebrada el 11 de diciembre de 2025 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 4, 20 y 25 de los estatutos de esta asociación. Dichas modificaciones afectan a la denominación y las siglas de la organización que pasan de ser "Sindicato independiente grupo de empresas Nissan Sindicato independiente de la reindustrialización", en siglas S.I.G.E.N-S.I.R, a la reseñada en el encabezamiento

El acta aparece suscrita por D. Miguel Ruiz Fernández como Secretario General y por D. Cristóbal García Mijens.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 23 de diciembre de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250060724-1